



**ACTA Nº 07**

**RESPUESTA A LAS ALEGACIONES AL ACTA ANTERIOR, CITACION A ASPIRANTE Y VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA UNA PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR, ENCUADRADA EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICO/A SUPERIOR, PUESTO DE TRABAJO TÉCNICO/A DE DEPORTES.**

**SRES. ASISTENTES**

PRESIDENTE

D. Ricardo Navacerrada Peñas

VOCALES

D. Carlos Alonso López  
D. José Javier Sánchez López  
Dña. Eva María Medina Fernández

SECRETARIO

D. José Luis Rodrigo Rodrigo

Siendo las nueve horas y siete minutos del día 28 de febrero de 2025, se reunieron las personas al margen relacionadas, en la tercera planta del edificio Institucional del Ayuntamiento de Alcorcón, sito en la Plaza Reyes de España, 1, 28921 Alcorcón, Madrid

Abierto el acto por la Presidencia y comprobada la existencia de quorum, el presidente da la palabra el secretario para introducir el orden del día:

PRIMERO.- Valoración de la fase de concurso a los/as aspirantes que han superado la fase de oposición.

SEGUNDO.- Atención a la aspirante que solicitó la vista del Expediente.

TERCERO.- Estudio y valoración de las alegaciones efectuadas al acta nº 06 por el aspirante D. David Mercado Velasco.

CUARTO.- Convocatoria del Órgano de Selección para el estudio y contestación a las alegaciones formuladas, en su caso, y para fijar la nota final, en su caso.

**PRIMERO.- Valoración de la fase de concurso a los/as aspirantes que han superado la fase de oposición.**

Siendo las nueve horas y siete minutos de día 28 de febrero de 2025 el Órgano de Selección da inicio a la valoración de los méritos aportados por los aspirantes que han superado la fase de oposición.

Debido a un error involuntario en la redacción del acta anterior, se convocó para la valoración de méritos a los/as aspirantes las nueve horas del día 28 de febrero de 2025 compareciendo los aspirantes Doña Elvira Herreros Sanz y Don David Mercado Velasco, explicándosele a ambos que esta convocatoria se trata de un error y que no debió hacerse,

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSE LUIS RODRIGO RODRIGO  
CARLOS ALONSO LOPEZ - PROFESOR DE EDUCACION FÍSICA  
EVA MARIA MEDINA FERNANDEZ - PREPARADOR FISICO  
JOSE JAVIER SÁNCHEZ LÓPEZ - JEFE DE DEPARTAMENTO  
RICARDO NAVACERRADA PEÑAS - SUBDIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 10/03/2025 09:39:21  
Fecha Firma: 10/03/2025 11:22:23  
Fecha Firma: 11/03/2025 11:05:38  
Fecha Firma: 11/03/2025 11:27:10  
Fecha Firma: 11/03/2025 11:34:39  
CSV : 1AEKAB2YIDZ7O3CY





pidiendo disculpas expresamente a ambos por el error, y manifestándose que solo era para los miembros del Órgano de Selección. En ese momento los aspirantes abandonan la tercera planta del edificio institucional.

En este momento los miembros del Órgano de Selección dan inicio a la valoración de los méritos aportados por los/as aspirantes y en cumplimiento de las bases, el Órgano de Selección toma las decisiones siguientes para la valoración:

Respecto de B.1. - Antigüedad, se valorará por año completo teniendo en cuenta todos los días de todos los periodos, aunque estos no sean periodos sucesivos, atendiendo a lo recogido en el Anexo III de autobaremación y se contrastaran con la vida laboral y los demás documentos que se hayan aportado. Tomando como periodo anual 365 días.

Respecto de B.2. - Experiencia profesional, se valorará por cada mes completo trabajado teniendo en cuenta todos los días de todos los periodos, aunque estos no sean periodos sucesivos, atendiendo a lo recogido en el Anexo III de autobaremación y se contrastaran con la vida laboral y los demás documentos que se hayan aportado. Tomando como periodo mensual 30 días.

No se podrá puntuar en ambos apartados (B.1. y B.2.) en el mismo período.

Respecto de B.2. Cursos de formación y perfeccionamiento.

B.2.1. Por acreditar Título de Doctorado o Máster relacionado con la actividad física y el deporte siempre y cuando no sea la exigida como requisito para el acceso a la plaza.

B.2.2. Por Cursos se valorará por cada hora formativa acreditada en materias directamente relacionados con el puesto de trabajo convocado. (además de lo recogido en las bases el Órgano de Selección expresa y unánimemente manifiesta que no se tendrán en cuenta los cursos que no especifiquen las horas, aunque se recojan los créditos).

Respecto de los días, el Órgano de Selección, quiere dejar expresamente recogido que se han tomado a efectos del cómputo de días los que se recogen en los informes de la vida laboral, epígrafe días, habiéndose obrado igual para todos/as los/as aspirantes.

Siendo las diez horas y diez minutos se hace un receso en las valoraciones para atender el segundo punto del orden del día en cuanto que se ha citado a la aspirante a las diez horas y con el fin de no hacer esperar más a la misma.

Siendo las diez horas y treinta y cinco minutos, los miembros del Órgano de Selección, una vez atendida la aspirante Doña Elvira Herreros Sanz en el sentido que se recoge en el siguiente punto, prosiguen con la valoración de los méritos aportados por los/as aspirantes.

Los miembros del Órgano de Selección, atendiendo a lo recogido anteriormente proceden a la valoración de la fase concurso de los/as aspirantes, con el siguiente resultado:

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSE LUIS RODRIGO RODRIGO  
CARLOS ALONSO LOPEZ - PROFESOR DE EDUCACION FÍSICA  
EVA MARIA MEDINA FERNANDEZ - PREPARADOR FISICO  
JOSE JAVIER SÁNCHEZ LÓPEZ - JEFE DE DEPARTAMENTO  
RICARDO NAVACERRADA PEÑAS - SUBDIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 10/03/2025 09:39:21  
Fecha Firma: 10/03/2025 11:22:23  
Fecha Firma: 11/03/2025 11:05:38  
Fecha Firma: 11/03/2025 11:27:10  
Fecha Firma: 11/03/2025 11:34:39  
CSV : 1AEKAB2YIDZ7O3CY





APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	APARTADOS A VALORAR	PUNTOS PARCIALES	NOTA FASE CONCURSO
				Antigüedad	6,500	
HERREROS	SANZ	ELVIRA	***3521**	Experiencia Profesional	4,850	15,350
				Cursos de Formación y perfeccionamiento	4,000	
				Antigüedad	1,000	
MERCADO	VELASCO	DAVID	***6419**	Experiencia Profesional	5,950	11,450
				Cursos de Formación y perfeccionamiento	4,500	

**SEGUNDO.- Atención a la aspirante que solicitó la vista del Expediente.**

Siendo las diez horas y quince minutos se procede al llamamiento de la aspirante Dña. Elvira Herreros Sanz y una vez presente se le manifiesta que respecto de su solicitud se le manifiesta lo siguiente:

Que respecto de la vista del expediente, el Órgano de Selección solo tiene la parte que se refiere a las actuaciones posteriores al nombramiento de los mismos y que básicamente se corresponde con los ejercicios escritos de la fase de oposición, en cuanto que aún se está llevando a cabo el proceso selectivo y que el tercer ejercicio se corresponde con una exposición pública de un proyecto, sin que el mismo, aunque ha sido entregado y constará en el expediente, sea evaluado, pues la prueba es la Presentación Profesional un proyecto de gestión deportiva relacionado con la implantación de una actividad, evento, etc., en un entorno deportivo de una Administración Local.

Que respecto de la copia del acta de valoración de los dos aspirantes, es pública y está publicada, por lo que puede acceder a ella.

Que respecto de la valoración de las rúbricas, éstas son las que se recogen en el acta y que se hizo la media aritmética entre las calificaciones de los distintos miembros calificadoros.

Que no hay comentarios ni otras motivaciones ni criterios de valoración y calificación de los ejercicios, distintos de los que se dieron a conocer habiéndolos hechos públicos con antelación a la celebración de los mismos para conocimiento de los/as aspirantes.

Una vez que se le puso lo anterior de manifiesto, se le preguntó si necesitaba alguna aclaración o si tenía alguna pregunta más, sin que formulara pregunta o aclaración alguna.

Siendo las diez horas y treinta y cinco minutos la aspirante abandonó la tercera planta del edificio institucional.

El órgano de Selección, seguidamente y tras exponer cada miembro su parecer, acordó que, respecto de otorgar nuevo plazo para alegaciones, se otorgaba el mismo, siendo simultáneo el plazo para que la aspirante pueda formular alegaciones al acta anterior y a la presente acta, para que no se provoquen dilaciones innecesarias.

Información de Firmantes del Documento



JOSE LUIS RODRIGO RODRIGO  
CARLOS ALONSO LOPEZ - PROFESOR DE EDUCACION FÍSICA  
EVA MARIA MEDINA FERNANDEZ - PREPARADOR FISICO  
JOSE JAVIER SÁNCHEZ LÓPEZ - JEFE DE DEPARTAMENTO  
RICARDO NAVACERRADA PEÑAS - SUBDIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 10/03/2025 09:39:21  
Fecha Firma: 10/03/2025 11:22:23  
Fecha Firma: 11/03/2025 11:05:38  
Fecha Firma: 11/03/2025 11:27:10  
Fecha Firma: 11/03/2025 11:34:39  
CSV : 1AEKAB2YIDZ7O3CY





**TERCERO.- Estudio y valoración de las alegaciones efectuadas al acta nº 06 por el aspirante D. David Mercado Velasco.**

Por los miembros del Órgano de Selección se procede al estudio y valoración de las alegaciones efectuadas al acta nº 06 por el aspirante D. David Mercado Velasco, con Número de la anotación: 8187, y fecha de entrada: 21/02/2025.

En las mismas se manifiesta, básicamente que entiende que en el criterio 4 “Adecuación del proyecto al temario de esta convocatoria” debe otorgársele 5 puntos, el máximo total en cuanto que considera que el proyecto presentado se adecua exactamente al temario.

Por los miembros del órgano de Selección se procede a un cambio de pareceres y seguidamente adoptan el acuerdo de desestimar las alegaciones en cuanto que entienden que, si bien el proyecto se adecúa al temario y así lo han evaluado con una excelente calificación, no lo consideran exacto, pues se ha evaluado tanto el título del mismo como la exposición desarrollada.

**CUARTO.- Convocatoria del Órgano de Selección para el estudio y contestación a las alegaciones formuladas, en su caso, y para fijar la nota final, en su caso.**

El Órgano de Selección acuerda que éste queda convocado para las 9:00 horas **del día 21 de marzo de 2025, en la tercera planta del edificio Institucional del Ayuntamiento de Alcorcón, sito en la Plaza Reyes de España, 1, 28921 Alcorcón, Madrid**, para el estudio y contestación a las alegaciones formuladas, en su caso, y para fijar la nota final, en su caso.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las doce horas y veinticinco minutos, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**EL SECRETARIO**

Fdo: José Luis Rodrigo Rodrigo

**VOCAL 1**

Fdo: Carlos Alonso López

**VOCAL 3**

Fdo: Eva María Medina Fernández

**Vº Bº  
EL PRESIDENTE**

Fdo: Ricardo Navacerrada Peñas

**VOCAL 2**

Fdo: José Javier Sánchez López

Los/las aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación, para presentar alegaciones, en su caso, a la presente acta, que serán resueltas por el propio Órgano de Selección.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSE LUIS RODRIGO RODRIGO  
CARLOS ALONSO LOPEZ - PROFESOR DE EDUCACION FÍSICA  
EVA MARIA MEDINA FERNANDEZ - PREPARADOR FISICO  
JOSE JAVIER SÁNCHEZ LÓPEZ - JEFE DE DEPARTAMENTO  
RICARDO NAVACERRADA PEÑAS - SUBDIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/verificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/verificarCove.do)

Fecha Firma: 10/03/2025 09:39:21  
Fecha Firma: 10/03/2025 11:22:23  
Fecha Firma: 11/03/2025 11:05:38  
Fecha Firma: 11/03/2025 11:27:10  
Fecha Firma: 11/03/2025 11:34:39  
CSV : 1AEKAB2YIDZ7O3CY

